Carla Pérez Gavilán Del Castillo, A01023033

Prof. Daniel Ulises Rocha

## Ética, profesión y ciudadanía (Gpo 5)

24 de noviembre de 2020

**La decisión de no tomar una decisión, o la responsabilidad del conocimiento**

La peor decisión que podrías tomar, es no tomar una decisión. Esta frase parece explicar algo simple con respecto a la toma de decisiones, la idea de que la inacción es una forma de acción. O en otras palabras, el quedarse pasivo ante un conflicto te hace de alguna forma responsable de esa elección de no reaccionar. Aunque a primera vista esta idea no parece ser controversial para muchos, a la luz del afamado problema del tranvía planteado por Philippa Foot es cuando comenzamos a cuestionar la “inacción”. Este dilema ético plantea la decisión entre jalar una palanca para salvar a cinco trabajadores en las vías del tren que morirán de forma inminente, desviando el tren para matar únicamente a una persona que está en una segunda vía. ¿El no jalar la palanca hace cómplice al que toma la decisión en la muerte de estas cinco personas? En esta pregunta encontramos la polémica, algunos apelando que no hay una responsabilidad de dar alto a un hecho o acto ineludible, y otros argumentando que el conocimiento conlleva responsabilidad y complicidad. En el siguiente ensayo se trata de evaluar ambas posturas con el fin de contestar la pregunta ¿es la inacción una forma de acción?

Como un buen punto de partida en este análisis quizás valga la pena explorar algunos de los movimientos sociales más populares en la actualidad, siendo que estos son ejemplos claros de la idea de la acción como una responsabilidad al incentivar a sus decisiones a unirse con decisiones claves en el proceso de resolución de problemas sociales. Tal es el caso de las protestas en distintos estados en Estados Unidos en contra del racismo, que surgen a partir de la desafortunada noticia de la muerte de George Floyd en mayo 25 de este año. La idea, protestar en contra del maltrato injusto y trato distintivo que se le da a la población afroamericana. El profesor de la Universidad de Boston, Ibram Kendi, explica las ideas detrás del movimiento de manera clara diciendo “ Hacer nada es permitir el mantenimiento del racismo”. En las palabras del autor estadounidense “Necesitamos personas que estén comprometidas en el conflicto del antirracismo, ser activamente anti-racista para asegurar que estamos creando una sociedad donde haya justicia y equidad para todos”. Las ideas de Kendi, resuenan claramente con los argumentos a favor de asumir responsabilidad siempre y cuando se tenga conocimiento de la situación, en este caso el detonante de la acción es el saber acerca de ella y no necesariamente una conexión personal con esta misma. En el caso de las injusticias en contra de las minorías el objetivo principal de las organizaciones como lo son *Black Lives Matter* representando el movimiento anti-racista y que en su misión establece “intervenir en la violencia infligida en las comunidades negras por el estado y los vigilantes”. La palabra “intervención” concuerda claramente con la idea de tomar una posición práctica en contra de la injusticia. Aunque nos lleva a cuestionar si es que este argumento puede utilizarse de forma individual o si solo es válido para decisiones comunales.

El mismo caso tenemos con los movimientos feministas actuales que buscan también la denuncia de injusticias basadas en género. La idea detrás es que sin la protesta activa y con acciones de intervención como lo han sido las protestas pacíficas y violentas, no se suscitará el verdadero cambio necesario Bajo el argumento de que la única respuesta fructífera en cuanto a la injusticia es la denuncia. En el artículo del periódico Milenio Ordoñez (2019) lo declara de la siguiente forma: “Las mujeres, al visibilizar experiencias de violencia y al cuestionar las desigualdades del espacio privado, se empezaron a organizar para combatirlos y a levantar la voz por sus derechos”. La ética del cuidado parece ir de la mano con esta posición que responsabiliza al portador de conocimiento como cómplice de la acción inmoral que se comete a partir de este conocimiento. Como menciona Alvarado (2004) que menciona que uno de los pilares de este tipo de ética es un deber inherente de ayudar a los demás y un compromiso que se debe traducir en acciones. A pesar de que este es otro ejemplo que funge como evidencia para respaldar la idea de la respuesta activa a injusticias, no es suficiente para respaldar la decisión de intervención de forma individual, e incluso existen casos en los que la intervención nacional o grupal injustificada puede llegar a perjuicios mayores y graves consecuencias sociales.

Aún si pudiéramos justificar enteramente la intervención como el único camino para lograr la acción de forma comunitaria o social en contra a ciertos tipos de inmoralidad. Surge la pregunta ¿en qué casos está justificada la intervención? Para ello quizás debamos analizar un caso en donde la intervención parece infundada. El caso de Estados Unidos y la guerra de Vietnam parece ser el epítome de este tipo de intervención. La justificación, que a la fecha continúa siendo insuficiente, relacionada con el ataque a las fuerzas navales (sin mucha evidencia de por medio); deja claro que su intervención tiene sus raíces en la Guerra Fría y supuestas “amenazas comunistas” en 1964. Una vez que la célebre foto de una mujer corriendo en llamas fue pública a la prensa, se desató la opinión pública en contra a los bombardeos y violencia, misma que llevó a un alto al fuego en 1973. El ejemplo de Estados Unidos nos muestra la contraposición a la idea activista de brindar ayuda a aquellos que aparentemente lo necesitan. Siendo “aparentemente” la palabra clave que determina o respalda la acción. Es decir, ¿cómo se sabe cuándo una situación verdaderamente sufriría consecuencias positivas si alguien decidiera tomar acción frente a ella? y por el contrario, ¿cuándo es que la intervención sólo empeorará las cosas? No cabe duda, que a pesar de que existen casos en los que la intervención no resolverá el conflicto y es innecesaria, no se desecha por completo la idea de ciertos casos en donde resulta importante el uso de la misma.

Estas interrogaciones son similares a las planteadas en el experimento de Nagel de la araña en el urinal. Nagel plantea la idea de “liberar” a una araña viviendo en un urinal dentro de los baños de la universidad, cuestionando así si es que la ayuda a un tercero que desde nuestro punto de vista sufre puede en realidad resultar contraproducente, si es que el beneficiario no coincide con nuestro punto de vista, o en realidad no requiere de ayuda. De acuerdo a esta lógica, quizás antes de decidir entre la acción o inacción habrá que poner un especial énfasis en la investigación y comunicación de la necesidad de intervención. Aunque muchas veces, no existe esta posibilidad de comunicar la necesidad de ayuda.

Finalmente, al hablar del conocimiento de una situación de injusticia o inmoralidad la legalidad del asunto es quizás un componente fundamental no con el fin de declarar la ley como el determinante de si algo se considera ético; sino para obtener una perspectiva global predeterminada y puesta en práctica en el marco legal al respecto. En Estados Unidos el término legal “cómplice” parece aludir únicamente a aquellos que activamente participan en el crimen cometido. Sin embargo, hay excepciones. De acuerdo a la sección 31 del código penal de California el conocimiento del plan de un crimen sin reporte puede en ciertos casos considerarse como la ayuda aquel que cometió el mismo crimen. No es lo mismo, en el caso de la ley mexicana que no culpa a aquellos que presencian un crimen y deciden no reportarlo. A pesar de que las implicaciones legales no parecen ser muchas, podemos cuestionar ¿si no hay obligación de reportar un crimen quién lo haría?¿podríamos vivir en una sociedad en donde ningún crimen se reporta? La fórmula de La Ley Universal para el establecimiento del imperativo categórico de la ética de Kant sugiere “Obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal”. Quizás la última pregunta dentro del diálogo de la inacción que debe ser aclarada es aquella que sugiere ¿será que si nadie interviene en una situación injusta nos llevará a una mejor sociedad o a esté “reino de los fines” que Kant menciona? La respuesta parece ser negativa, y sugerir que a pesar de que tenemos derecho a la no intervención, la intervención promueve un sentimiento comunitario general del cuidado unos a otros; e incluso puede implicar una sociedad donde no solo las autoridades se encargan de promover el cumplimiento de la ley y el respeto al otro, sino también los ciudadanos. Pero será importante recordar que aún en esta sociedad ideal kantiana, la sobre intervención podría resultar peligrosa.

Después del análisis de las perspectivas tanto legales, históricas y activistas con respecto a la respuesta correcta de acción o inacción, y la responsabilidad que conlleva cada una de ellas no se puede decir de forma determinística si una es preferible de forma absoluta sobre la otra. Quizás en cierto contexto de investigación y de forma social se pueda acordar como es el caso de algunos movimientos sociales de la denuncia activa de una injusticia y de la responsabilidad que se lleva en ello. No obstante, existirán otras circunstancias en donde la mediación no necesariamente resulte en beneficios tangibles, y será mejor permanecer pasivo. Aún así ninguna de las dos niega la responsabilidad que genera el conocimiento de una situación inmoral o injusta. Por lo tanto, existe una necesidad fundamental de llevar a cabo un análisis profundo de la situación siempre que exista incertidumbre en la elección entre acción e inacción. Es decir: “no tomar una decisión es una decisión, pero algunas veces una decisión justificada”.

**Lista de Referencias**

Alvarado, A. (5 de mayo de 2004) La ética del cuidado. *Aquichan.*  4(1). Recuperado el 1 de noviembre de 2020 de . <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-59972004000100005#:~:text=La%20%C3%A9tica%20del%20cuidado%20se,acci%C3%B3n%20en%20forma%20de%20ayuda>.

Black Lives Matter: ¿Qué es y cuál es su objetivo? [Sitio Web].(28 de junio de 2020). Recuperado el 1 de noviembre de 2020 de <https://elcomercio.pe/respuestas/que/black-lives-matter-que-es-como-nacio-y-cual-es-el-espiritu-de-este-movimiento-racismo-george-floyd-estados-unidos-usa-redes-sociales-revtli-noticia/?ref=ecr>

Bryson, D. (10 de julio de 2020). George Floyd Protests: A timeline. *NY Times.* Recuperado el 1 de noviembre de 2020 de <https://www.nytimes.com/article/george-floyd-protests-timeline.html>

Can You Be Charged for Knowing About a Crime and Not Saying Anything? [Blog] (2020). Recuperado el 1 de noviembre de 2020 de https://www.wklaw.com/knowing-about-a-crime-and-not-saying-anything/

Harell, D. (10 de agosto de 2020). DIVERSITY: ‘To do nothing is to be complicit with systemic racism’. *University of Pittsburgh.* Recuperado el 1 de noviembre de 2020 de <https://www.utimes.pitt.edu/news/diversity-do-nothing-be>

León, A. (27 de enero de 2013). Vietnam, la guerra que Estados Unidos perdió en los medios de comunicación [Sitio Web]. Recuperado el 1 de noviembre de 2020 de https://www.rtve.es/noticias/20130127/vietnam-guerra-estados-unidos-perdio-medios-comunicacion/604822.shtml

Onovo, M., Taylor, I, & Yao, N. ( 1 de junio de 2020). Silence is complicit, but so is inaction: Why JCRs and British institutions must act now [Sitio Web]. Recuperado el 1 de noviembre de 2020 de <https://cherwell.org/2020/06/01/silence-is-complicit-but-so-is-inaction-why-jcrs-and-british-institutions-must-act-now/>

Ordoñez, J. (4 de septiembre de 2019). Entre 'olas' y diamantina, así ha cambiado el feminismo en México. *Milenio.* Recuperado el 1 de noviembre de 2020 de <https://www.milenio.com/cultura/feminismo-en-mexico-como-se-origino-el-movimiento-feminista>